



SELO CUARTO, QUAREN-
TA MARAVENIS, AÑO DE 6
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NUEVE.

Viendo lo viloso que es este Común y beneficio de los
Uospizio e Inmedio q. de a propuesto su Señoría, le dio la
mar Capresiva y grazia por el amor a los Pobres y zelo al
Publico: Y Acuerda que en las remates de dho Propio se
tenga presente esta resolución para que se formalizen
vase el mismo Concepto.

Testin D. Alonso de Sena D. Antonio Fontes Abat y Uoa de a,
Fontes - - - Duplico a la Ciudad de su Señoría el testimonio de la prote-
ta q. hizo en Cavildo de primero del con. sobre la posesion
de Diputado del Común al Sr. Pedro Navarro. Del Ayun-
tamiento en su inteligencia. Acordó se libre a dho Sr. el
testimio referido guardando el estilo.

D. Vicente
Cano

Gonzalo Chamorro ^{Anterior.} Domingo de Alcalá